



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL

BAJA CALIFORNIA

JUNTA LOCAL EJECUTIVA

OFICIO NÚM. INE/JLE/VE/1914/2016

FECHA: 20 DE JUNIO DE 2016

002806

*Vice*

2016 JUN 22 PM 2:00

- 1 oficio

- Aneta 14 cop

OFICIALÍA DE PARTES

**LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
P R E S E N T E.-**

De conformidad con los artículos 62 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 57, numeral 1, inciso o) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (INE), me permito comunicar lo siguiente:

La C.P. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez, Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), presentó en las instalaciones de esta Junta Local Ejecutiva el oficio Núm. CGE/4157/2016, mediante el cual informa a este Instituto que durante el mes de abril, la Secretaría Ejecutiva del IEEBC no recibió estudios que respalden los resultados relativos a encuestas o sondeos sobre preferencias electorales, así como tampoco se detectaron, a través del monitoreo en los diferentes medios de comunicación, publicaciones. No obstante, dicho Órgano Local señala que durante el mes de mayo recibió dos estudios de encuestas de sondeo con el fin de determinar preferencias electorales en el Municipio de Tijuana, Baja California; lo anterior, por parte de las empresas denominadas Plural.Mx y Grupo Consultor de Mercados, S.C.

En ese sentido, le entrego el oficio señalado en el párrafo anterior, así como un disco compacto cuyo contenido versa sobre los estudios ya señalados en el presente, así como los anexos señalados por el IEEBC.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL  
EJECUTIVA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**JUNTA LOCAL EJECUTIVA**  
**LIC. DONACIANO MUÑOZ LOYOLA**

*Lic. Magaly Garcia*  
**INE** SECRETARÍA EJECUTIVA  
Instituto Nacional Electoral  
22 JUN 2016  
*11:00 6/24/2016*  
*Arema Toris 19:42*  
ÁREA DE ASESORES



**Consejo General**

**Oficio Número: CGE/4157/2016**

Mexicali, Baja California; a 17 de mayo de 2016.

**LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO  
NACIONAL ELECTORAL  
PRESENTE.-

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**RECIBIDO**  
20 JUN 2016  
8:33  
12 fojas  
orig  
1 CD  
**RECIBIDO**  
JUNTA LOCAL EJECUTIVA  
VOCALÍA EJECUTIVA

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**RECIBIDO**  
18 JUN 2016  
13:30 hrs  
**RECIBIDO**  
JUNTA LOCAL EJECUTIVA  
VOCAL SECRETARIO

AT'N

**LIC. DONACIANO MUÑOZ LOYOLA**

VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL  
EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Recibi tres anexos; Uno de una foja, el segundo de cinco fojas y el tercero de seis fojas. UN CD.

Por instrucciones del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y con fundamento a lo dispuesto en el artículo 55, fracción XXIII de la Ley Electoral del Estado de Baja California, la suscrita, en cumplimiento a los numerales 1 y 14 de los "Lineamientos y criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales", aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en fecha 22 de octubre de 2014, e identificado bajo el número INE/CG220/2014, se informa que durante el mes de abril no se recibió en la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral Local, estudios que respalden los resultados relativos a encuestas o sondeos sobre preferencias electorales, ni se detectaron a través del monitoreo publicaciones en los diferentes medios de comunicación, sin embargo en el mes de mayo se presentó ante la Secretaría Ejecutiva por parte de la Empresa periodística "Plural.Mx", un estudio

Q

## Consejo General

Oficio Número: CGE/4157/2016

Mexicali, Baja California; a 17 de mayo de 2016.

de encuestas de sondeo con el fin de determinar preferencias electorales en el Municipio de Tijuana, Baja California, así mismo se recibió en el mismo mes de mayo por parte de la Empresa "Grupo Consultor de Mercados, S.C." un estudio con el mismo fin de determinar las preferencias electorales en el Municipio de Tijuana, B.C.

Cabe señalar que los informes presentados de estas dos empresas se anexan al presente de forma impresa y en Disco Compacto con los elementos adicionales. Así mismo se encuentra disponible para consulta, en la página del Instituto: [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx), en donde se podrá consultar los resultados de dicho estudio.

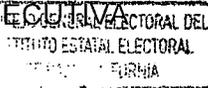
Sin otro asunto en particular, por el momento me despido.

**ATENTAMENTE**

"Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales"



**C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA

17 JUN 2016

**ESPACHADO**

CONSEJO GENERAL ELECTORAL  
MEXICALI, BAJA CFA.

C.c.p.- C.P. Javier Garay Sánchez, Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.- Presente.

C.c.p.- Lic. Alejandra Vázquez Romero, Coordinadora de comunicación Social del Instituto Estatal Electoral de Baja California I.- Presente.

C.c.p.- Ing. Sergio Manuel Carranco Palomera, Enlace de Operativo de Vinculación con el INE Instituto Estatal Electoral de Baja California.- Presente.

C.c.p.- Control de Oficios del Consejo General Electoral.

Archivo/Minutario

DGPRsmpc\*

